



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**MORALZARZAL****OTROS ANUNCIOS**

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada en fecha del 31 de mayo de 2011, ha adoptado acuerdo de resolución por incumplimiento de la concesión del aparcamiento público municipal sito en calle Roseles, del municipio.

De conformidad con el artículo 266 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en el acuerdo adoptado conlleva la extinción de los contratos de depósito de vehículos que el concesionario haya realizado con terceros, a quien mediante el presente anuncio se ofrece plazo de audiencias de diez días al objeto de que si lo consideran oportuno tomen vista del expediente y aleguen cuanto estimen oportuno en defensa de sus derechos e intereses.

En Moralarzal, a 1 de junio de 2011.—El secretario, Santiago Perdides Rivero.

(02/5.342/11)